

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7560 *DECOR INTERNACIONAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OASIS DEL DUQUE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME") y demás disposiciones aplicables, se hace público que con fecha 16 de noviembre de 2022, las Juntas Generales y Universales de socios de las mercantiles DECOR INTERNACIONAL, S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbente") y OASIS DEL DUQUE, S.L.U., (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los respectivos órganos de administración con fecha de 30 de junio de 2022. Se pone de manifiesto que a la presente operación de fusión le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME, al tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta General Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las respectivas sociedades a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 44 LME.

La Orotava, 17 de noviembre de 2022.- D^a. María Isabel Mesa Martín, administradora solidaria de Decor Internacional, S.L, D. José Manuel Pérez González, administrador único de Oasis del Duque, S.L.U.

ID: A220047056-1